

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 1 de 6 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
10:00	am	12:00	31	01	2024		X	
	pm							

Proceso: Promoción e Innovación de la Participación Ciudadana Incidente

Convoca: Jhon Edisson Santos Madrigal **Cargo:** Articulador Territorial

Fecha convocatoria: 25 de enero del 2024 **Vía de convocatoria:** Correo Electrónico y WhatsApp

Objetivo: Realizar reunión ordinaria de la Comisión Local Interinstitucional de Participación -CLIP- de Tunjuelito correspondiente al mes de enero del 2024

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
---------------------	-------	-------------------	-------------------------

Para efectos de participación se anexa el listado de asistencia correspondiente del 31 de enero del 2024.

3. Desarrollo de la reunión

Siendo las 10:18 am del 31 de enero del 2024, se da inicio a la presente sesión ordinaria de la Comisión Local Interinstitucional de Participación -CLIP- de Tunjuelito correspondiente al mes de enero del 2024, sesión con la presentación del Articulador territorial de Tunjuelito Jhon Edisson Santos Madrigal, quien agradece a las/los gestores territoriales por su asistencia, posterior informa la agenda de la reunión.

- Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales
- Socialización al proceso eleccionario y conformación de los consejeros de Planeación Local e Encuentros ciudadanos.
- Lineamientos normativos Política Publica de Participación
- Varios

3.1 Bienvenida y presentación de las/os referentes institucionales.

El articulador territorial local de Tunjuelito Jhon Edisson Santos Madrigal da la bienvenida a la reunión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) del mes de enero del año 2024, dando apertura en acompañamiento del presidente de la Comisión a cargo del referente de participación de la Alcaldía Local, posterior a esto se realiza la presentación de los referentes de cada institución. (Para efectos de asistencia se anexa el listado de los(as) participantes).

3.2 Socialización al proceso eleccionario y conformación de los consejeros de Planeación Local e Encuentros ciudadanos (Alcaldía local de Tunjuelito)

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931


/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CENT-FT-08

Versión: 03

Páginas 2 de 6

Fecha: 29/08/2023

Por parte de la alcaldía local se encuentra el señor Hugo García Rojas profesional de despacho para temas de participación, nos comenta en cuanto a este punto que el proceso de elección para concejeros de planeación local ya esta cerrado, dese el 03 de enero del 2024 se empezó hacer convocatoria como lo dispone el acuerdo 878 del 2023 y el decreto 580 del 2023.

Nos comenta como se hizo el proceso de convocatoria, mediante llamadas, correos electrónicos, mediante acercamientos, también se hizo jornadas de presentación en la alcaldía local, como tal para esta vigencia el acuerdo 878 definió 5 vacantes y 2 extras de las cuales la 26 se refiere a concejos locales, que no contaran con un espacio en los primeros 25 espacios y la número 27 que son aquellas todas organizaciones que tengan un trabajo importante en la alcaldía y que de otra manera deseen ser parte del concejo local de planeación, como tal se hizo un proceso de publicidad que finalizo el 09 de enero, después se plantero por cronograma una recepción de documentos hasta el 19 de enero, pero por directriz del IDPAC y SDG se modificaron los calendarios para que se pudieran recibir documentos de otras instancias de participación ciudadana.

De tal manera se cerro convocatoria el día 22 de enero y el 23 de enero para subsanación, después d esto el miércoles 24 y jueves 25 se realizo elecciones de aquellas vacantes donde se había presentado más de una persona, como fue el caso de ambiente para Tunjuelito, estas tres personas que trajeron los documentos completos el jueves 25 de enero por medio de consenso se definió cual iba ser el consejero, a partir de esto el viernes 26 de enero se revisaron últimamente los documentos para que después de esto el lunes 29 de enero realizar le documento y la instalación del CPL.

Como tal a la fecha hay 33 nuevos concejeros al CPL de Tunjuelito, el único quedo faltando fue el de educación por problemas de información, pero la dile refirió a una concejera, pero es la misma que estaba en la vigencia 2023, de esta manera quedamos con educación que ellos van a enviar apenas haya una reunión con rectores para definirlo, creo que hubo una confusión con gobierno porque la instalación la íbamos hacer el día de ayer, pero el día de hoy teníamos reunión hoy a las 7 de la mañana de alistamiento a la instalación de los CPL, creo que hubo un corte de información por tal motivo la instalación la vamos hacer el día de mañana, pero ya todos los concejeros saben quienes quedaron, porque s eles dio toda la información, ya se hizo el documento de designación el cual quedo con fecha del 30 de enero para cumplir con los lineamientos del decreto.

A partir de esto el jueves realizaremos la instalación del CPL a las 4 de la tarde en la alcaldía local de Tunjuelito, sumado a esto el viernes a las 8 de la mañana en la biblioteca virgilio barco la SDG va a realizar un reconocimiento a los nuevos concejeros de planeación local, a partir de esto vamos a empezar a definir encuentros ciudadanos, en este momento estamos revisando el borrador de la circular conjunta de lineamientos, es decir se encuentra en observaciones por parte de las alcaldías locales.

*La compañera Viviana Fonseca de la secretaria de la Mujer pregunta a Hugo si se va generar o compartir algún documento para saber quienes quedaron en las curules para tener información del sector mujer, a lo que el compañero indica que como tal no se ha hecho público ningún documento ya que se presentara el día mañana, igual lo piensa compartir por le grupo de la clip de esta localidad.

3.3 Lineamientos normativos Política Publica de Participación (Idpac)

La compañera Disney Sánchez del idpac el día de hoy estará apoyando en la socialización de algunos aspectos que tiene la política pública de participación, donde nos indica que durante la vigencia 2020-2023 se empezaron a realizar un proceso de diálogos con la ciudadanía, con organizaciones y concejo de Bogotá para revisar la reformulación de la política pública de participación, fue así que surge en el mes de octubre el Decreto 477 de 2023 en donde la alcaldesa reformulo y decreto este nuevo lineamiento en política publica que nos esta rigiendo

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931



del 2023 al 2034, el cual tiene algunos aspectos generales como un objetivo general, objetivos específicos buscando mejorar las relaciones frente a la concertación y toma de decisiones en todos los temas relacionados con lo público en la ciudad.

Artículo 8°.- Objetivo general. La Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034, tiene como **objetivo general hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá D.C.**, a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos durante el periodo comprendido entre el año 2023 y el 2034.

Artículo 9°.- Objetivos específicos. La Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital 2023 - 2034, tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Generar condiciones para una **gobernanza democrática** que aumente el alcance de la participación ciudadana en toda su diversidad en las decisiones públicas del gobierno distrital.
2. **Fortalecer el funcionamiento, articulación y capacidades institucionales** para la garantía del ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad en el ciclo de la gestión pública.
3. **Fortalecer las competencias ciudadanas** y su accesibilidad para el robustecimiento del tejido social en Bogotá D.C.



En cuanto a los alcances de participación son complemento del decreto 448 del 2007 que es el sistema distrital de participación, donde se tendrán en cuenta porque van hacer las rutas de trabajo del plan de acción de las clip a nivel distrital.

Artículo 6°.- Alcance de la Participación



1. Informar. La Administración pública socializa la información sobre un proyecto o proceso de interés público.

2. Consultar. La Administración pública presenta a consideración de los actores una iniciativa o decisión, se emite un concepto u opinión, pero este no es necesariamente vinculante.

3. Cocrear. Es la forma colectiva de innovación colaborativa en el que se involucra a la ciudadanía para establecer objetivos, métodos, estrategias o resultados de una política, programa o proyecto en torno a la gestión pública.





Artículo 6°.- Alcance de la Participación



Controlar. Las personas realizan control social y seguimiento a la gestión pública en lógica de petición y rendición de cuentas, que puede incluir recomendaciones sobre la ejecución de planes, programas y proyectos de la Administración Pública, no necesariamente vinculantes. En todo caso se genera la correlativa obligación de emitir respuesta.

Co-ejecutar. Permite la participación de las personas en lo público mediante su vinculación en la ejecución de planes, programas, proyectos e iniciativas.

Decidir. Se expresa en la posibilidad de generar un ejercicio deliberativo entre los habitantes y las instituciones del Estado sobre asuntos de interés. Propende porque las decisiones y acciones de las instituciones del Estado reflejen las preferencias, iniciativas y consideraciones de la población en los términos derivados del diálogo y las decisiones democráticas, estas son de obligatorio cumplimiento.



Los ejes de la política pública, donde se busca fortalecer habilidades en la ciudadanía para que se preocupen por lo público, así como generar mecanismos de consulta, de opinión y que esa información que se pueda recoger a través de los diferentes canales que esta administración elabore, realmente se encuentre que espera la ciudadanía de la administración, que aspectos se necesitan mejorar y que tipo de dediciones se necesita para transformar esas realidades en el territorio.

Artículo 10°.- Ejes de la Política

1

Ciudadanías activas en la gestión pública

2

Funcionamiento y capacidades institucionales para la participación incidente

3

Competencias ciudadanas para la participación incidente



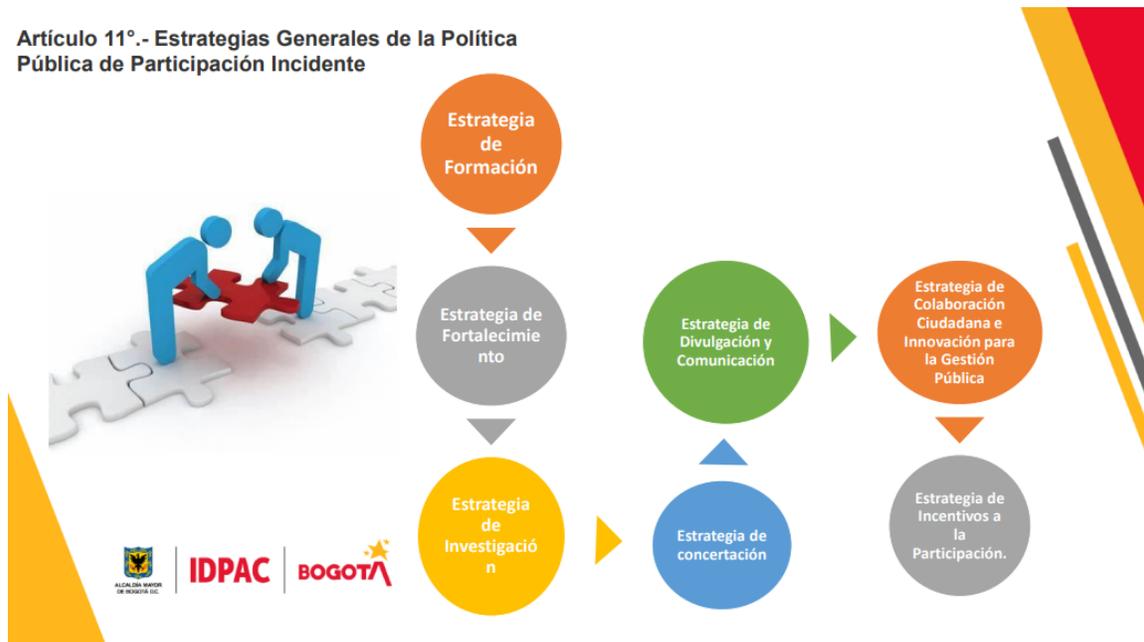
Estrategias Generales de la Política Pública de Participación Incidente, estas estrategias son las que tenemos que incorporar en los planes de acción de las clip, en donde se debe resaltar Estrategia de Incentivos a la





Participación la política publica deo como proceso para financiar esta política a través de los recursos que cada entidad debe dejar para generar procesos en clave de la participación, donde los 15 sectores de la ciudadanía tendrán que mirar dentro de sus planes, programas y proyectos que recursos específicos va dejar para la garantía al derecho de la participación, estos recursos deberán ser analizados dentro de los planes de acción de la clip, para mirar que estrategias se pueden promover en la localidad y que tengan un recurso para ejecutar esas acciones.

Artículo 11°. - Estrategias Generales de la Política Pública de Participación Incidente



3.4 Varios

- El articulador territorial del idpac para Tunjuelito Jhon Edison Santos refiere que para coordinar las fechas de las próximas sesiones de la Clip, teniendo en cuenta que a la fecha no todas las entidades participantes de esta instancia no cuentan con el personal que asista y teniendo en cuenta que quizás hayan cambios en la administración de cada una de las entidades, por tal motivos para la próxima sesión entraríamos a definir la fechas para el desarrollo de las próximas sesiones

4. Compromisos

- ✓ Por parte del articulador territorial remitir la respectiva acta totalmente diligenciada.
- ✓ Para el próximo mes se realizará una reunión por consenso de acuerdo a la programación por la que cuenta la alcaldía y teniendo en cuenta la disponibilidad de la mayoría de las entidades participantes.

Para efectos de asistencia se anexa a esta acta listado de asistencia registrada el día de la reunión.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 6 de 6 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Presidente Comité	
Nombre:	Cristian Leonardo Olarte Campos
Cargo o No. de Contrato:	Coordinador Oficina de participación de la Alcaldía Local.
Firma	
Secretario Técnico Comité	
Nombre:	Jhon Edisson Santos Madrigal
Cargo o No. de Contrato:	Articulador Local IDPAC
Firma	Jhon Edisson Santos <i>re</i>

Sesión ordinaria CLIP enero - Tunjuelito - 2024-01-31

Código: IDPAC-CE-FT-06

Versión: 08

Fecha: 13/12/2021



IDPAC



Tipo de documento	Número	Nombre	Localidad	Grupo de Valor	Nombre de la Entidad	Dependencias	Telefono	Correo Electronico
Cédula de ciudadanía	1013638971	Hugo García Gómez	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	Alcaldía Local de Tunjuelito		3005013265	hugo.garcia@gobiernobogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	2996879	PEDRO WILLIAM MORENO GALARZA	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE TUNJUELITO		3186764112	cadel6@educacionbogota.edu.co
Cédula de ciudadanía	52178638	Viviana Fonseca Rodríguez	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	SDMUJER		6013599514	fonseca@sdmujer.gov.co
Cédula de ciudadanía	52200295	Ana Milena Bayona Gómez	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	Subred integrada de servicios de salud sur ese		3118193509	participacionsaludtunjuelito@gmail.com
Cédula de ciudadanía	52479364	marisol tolosa pineda	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	FONDO LOCAL DE TUNJUELITO		3176685798	marisol.tolosa@gobiernobogota.gov.co
Cédula de ciudadanía	52697716	Mery Emilce Pineda Espinosa	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	Sdis Sub Juventud			mepinedae@outlook.com
Cédula de ciudadanía	52934476	Sandra Hernández	Teusaquillo	Entidades u Organizaciones	Secretaría de salud			smhernandez@saludcapital.gov.co
Cédula de ciudadanía	80845060	Andres Guluma Cadena	Tunjuelito	Entidades u Organizaciones	Secretaría de Cultura Recreacion y Deporte		3102389816	tunjuelito@scrd.gov.co
Cédula de ciudadanía	93085794	Jose Barreto	Tunjuelito	Funcionario o Contratista del IDPAC	IDPAC	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	3168101802	jbarretob@sdis.gov.co
Cédula de ciudadanía	11206897	Jhon Edisson Santos Madrigal	Engativa	Funcionario o Contratista del IDPAC	IDPAC	Subdirección de Promoción y Participación	3202026914	jsantos@participacionbogota.gov.co